



Coyhaique

DECRETO N°: 00050/2026

REF.: MODIFICA DA N° 29 DE FECHA
07/01/2026, APRUEBA BASES
LLAMADO CONCURSO CARGO
ADMINISTRATIVO GRADOS 15 Y 16

COYHAIQUE, 08/01/2026

VISTO:

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique.

CONSIDERANDO:

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique. El Decreto Alcaldicio N°242 de fecha 04 abril de 2025 , que acepta renuncia voluntaria y concede beneficios a doña Margarita Saavedra Yañez, a partir del 01 de abril 2025. El Decreto Alcaldicio 693 de fecha 30 septiembre que asciende a funcionarios Pablo Muñoz Berrocal y denis Flores Muller.. La necesidad de proveer los cargos de la Planta Administrativo grado 15 y 16 E.M.S. para dar continuidad a las labores del servicio; por una omisión se modifica las bases del presente concurso en los términos siguientes, dicto el siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N ° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre de 2024, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024; los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y,

DECRETO:

1° MODIFICASE el DA N° 29 de fecha 07 enero 2026, en los siguientes puntos:

DICE:

1° LLÁMESE a Concurso Público para proveer el cargo de la Planta Administrativos, grado 16 E.M.S., para la Dirección de Asesoría Jurídica de la I. Municipalidad de Coyhaique.

DEBE DECIR:

1° LLÁMESE a Concurso Público para proveer dos cargos de la Planta Administrativa, grados 15 y 16 E.M.S., para la I. Municipalidad de Coyhaique

DICE:

SEXTO: POSTULACIÓN Plazo para postular: el plazo máximo para la postulación será el 16 enero de 2026 hasta las 13:00 hrs. Las presentes bases podrán ser descargadas en la página web del municipio, www.coyhaique.cl o podrán ser retiradas en la Oficina de Partes del Municipio entre las 9:00 AM y 14:00 PM, Fco. Bilbao 357, esquina Cochrane. Formalización de la postulación: La postulación se entenderá formalizada por el ingreso dentro del plazo. Al formulario de postulación denominado Anexo 1 del presente documento, se deberá adjuntar todos los antecedentes que tengan el carácter de obligatorio según las presentes Bases. Todos los documentos requeridos deberán ser digitalizados, en formato de preferencia PDF y/o similares, y enviados a la casilla concursoadministrativo16@coyhaique.cl indicando en el asunto del correo “**Postulación 2 Administrativo grado 16° Dirección de Asesoría Jurídica**”. Una vez recibida la postulación, se confirmará la recepción de los antecedentes a través de este mismo medio. En caso de que el archivo este dañado no se considerará en la postulación. Solo se reconocerá como entrega de antecedentes el primer correo electrónico enviado por el postulante. Si se enviará un correo adicional donde se adjunten documentos faltantes, éstos no serán considerados en el proceso. Una vez terminado el plazo de postulación, no se recibirán nuevas solicitudes ni tampoco se admitirán antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección lo requiera.

DEBE DECIR:

SEXTO: POSTULACIÓN Plazo para postular: el plazo máximo para la postulación será el 16 enero de 2026 hasta las 13:00 hrs. Las presentes bases podrán ser descargadas en la página web del municipio, www.coyhaique.cl o podrán ser retiradas en la Oficina de Partes del Municipio entre las 9:00 AM y 14:00 PM, Fco. Bilbao 357, esquina Cochrane. Formalización de la postulación: La postulación se entenderá formalizada por el ingreso dentro del plazo. Al formulario de postulación denominado Anexo 1 del presente documento, se deberá adjuntar todos los antecedentes que tengan el carácter de obligatorio según las presentes Bases. Todos los documentos requeridos deberán ser digitalizados, en formato de preferencia PDF y/o similares, y enviados a la casilla concursoadministrativo16@coyhaique.cl indicando en el asunto del correo “Postulación 2 Administrativo grados 15 y 16° Ilustre Municipalidad de Coyhaique”. Una vez recibida la postulación, se confirmará la recepción de los antecedentes a través de este mismo medio. En caso de que el archivo este dañado no se considerará en la postulación. Solo se reconocerá como entrega de antecedentes el primer correo electrónico enviado por el postulante. Si se enviara un correo adicional donde se adjunten documentos faltantes, éstos no serán considerados en el proceso. Una vez terminado el plazo de postulación, no se recibirán nuevas solicitudes ni tampoco se admitirán antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección lo requiera.

2º Manténgase a firme todo los demás términos que no se hayan modificado del DA N° 29 de fecha 07 enero 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE



JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES
Secretario Municipal



CARLOS PATRICIO GÁTICA VILLEGAS
Alcalde

cpgv/aesg/cfan/elmm

DISTRIBUCIÓN:

1. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3. DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
4. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
5. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=20983437&hash=0df21>